COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 3.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 12/2011 ADQUISISCION DE SERVICIO DE HSI Y OVERHAUL PARA MOTORES TPE-331-10R-512C – PLURIANUAL I DNº: 210.738.

MODIFICAR ADENDA 01 – SUMINISTROS REQUERIDOS

Sección V. Programa de Suministros

Formulario de Listas de Precios

Observación:

Los trabajos de HSI deberán ser realizados, en principio, en los talleres de la Fuerza Aérea Paraguaya, de surgir necesidad de reemplazo de material o reparación, los gastos administrativos deberán correr por cuenta del proveedor adjudicado, en lo que concierne a gastos de traslado, despacho o cualquier otro gasto que influya en la puesta en marcha del material.
El trabajo deberá ser realizado por personal técnico calificado, con participación del personal técnico de la FAP, en el caso de que el material deba ser trasladado a la unidad reparadora los costos también deberán incluir el acompañamiento de 02(dos) personal Técnico de la FAP, para la fiscalización de las trabajos y capacitación de los mismos.

Para los trabajos de OVERHAULT el traslado del material a la unidad reparadora y los gastos administrativos deberán correr por cuenta del proveedor adjudicado, así mismo lo que concierne a gastos de despacho o cualquier otros gastos para la reparación del material, también incluirán los costos para el acompañamiento de 2 (dos) técnicos (pasaje, viático, alojamiento, alimentación y gastos de movilidad durante su permanencia). El monto del viático en la unidad reparadora será de 100 a 150 Dólares Americanos por día.

- **Los servicios realizados deberán contar con una Garantía de 200 horas de vuelo, 1 Año o más.**

La garantía de los servicios deberá incluir capacidad de auxilio en los talleres de la FAP, y de ser necesario asumir los costos de traslado a la Unidad Reparadora en el Exterior.

La empresa oferente o su soporte técnico deberá poseer probada experiencia en los servicios ofertados, los que deberán estar habilitados como Centro de Servicios y Asistencia Técnica en el país o en el exterior expedido por Autoridad Aeronáutica competente la no presentación del mencionado documento será causal de descalificación durante el período de evaluación.

Con experiencia mínima de cinco años en la reparación del material objeto de este llamado.

Poseer la publicación técnica actualizada, la infraestructura necesaria y el personal técnico calificado y habilitado para la ejecución de los Servicios, siendo requisito la presentación del listado de personal con su habilitación correspondiente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL. DCEM – JEFE DE LA UOC Nº 4